

Ficha de información del producto

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/2016 DE LA COMISIÓN en relación con el etiquetado energético de los aparatos de refrigeración domésticos.

Nombre del proveedor o marca comercial: Cecotec Innovaciones, S.L.

Dirección del proveedor: Av/ Reyes Católicos, 60, 46910, Alfafar (Valencia) SPAIN

Identificador del modelo: 02713_Bolero GrandSommelier 1230 CoolCrystal Compressor

Parámetros generales del producto: Vinoteca

Aparato silencioso:	No	Tipo de diseño	De libre instalación
Aparato de almacenamiento de vino	Sí	Otro aparato frigorífico:	No

Parámetros generales del producto:

Parámetro	Valor		Parámetro	Valor
Dimensiones totales (mm), (b) (d)	Alto	795	Volumen total (L)	32
	Ancho	252		
	Profundo	450		
EEl	176		Clase de eficiencia energética (c)	G
Emisión de ruido acústico aéreo (dB(A) re 1 pW)	45		Clase de emisión de ruido acústico aéreo(d)	D
Consumo anual de energía (kWh/a)	135,78		Clase climática	N
Min. temperatura ambiente adecuada (°C)	16		Máx. temperatura ambiente adecuada (°C)	32
Ajuste de invierno	No			

Parámetros del compartimento:

Tipo de compartimento		Volumen del compartimento (L)	Temp. Recomendada de configuración (°C)	Capacidad de congelación (Kg/24 h)	Tipo de descongelación (auto=A, manual=M)
Despensa	No	-	-	-	-
Almacenamiento de vino	Sí	32,0	12	-	A
Cava	No	-	-	-	-
Comida fresca	No	-	-	-	-
Enfriar	No	-	-	-	-
0 estrellas/hacer hielo	No	-	-	-	-
1 estrella	No	-	-	-	-
2 estrellas	No	-	-	-	-
3 estrellas	No	-	-	-	-
4 estrellas	No	-	-	-	-
Sección 2 estrellas	No	-	-	-	-
Temperatura variable	No	-	-	-	-

Para compartimentos de 4 estrellas:

Instalación de congelador rápido	No
----------------------------------	----

Parámetros de la fuente de luz: (a) (b)

Tipo de fuente de luz	LED	Clase de eficiencia energética – fuente de luz	N/A según (EU) 2019/2025
-----------------------	-----	--	--------------------------

Duración de la garantía mínima ofrecida por el fabricante (b) (d): 3 años

Información adicional (b) (d):

Enlace al sitio web del fabricante donde se encuentra la información del punto 4(a) del Anexo del Reglamento (UE) 2019/2019 de la Comisión (1) (b): www.storececotec.es

- (a) Según se determine de conformidad con el Reglamento delegado (UE) 2019/2015 de la Comisión (2).
- (b) Los cambios en estos elementos no se considerarán pertinentes a los efectos del artículo 4, punto 4, del Reglamento (UE) 2017/1369.
- (c) Si la base de datos del producto genera automáticamente el contenido definitivo de esta celda, el proveedor/fabricante no introducirá estos datos.
- (d)** Este elemento no se considerará pertinente a efectos del artículo 2, apartado 6, del Reglamento (UE) 2017/1369.